

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 244 - 2025-GG-EPS EMAPICA S.A.

Ica, 14 de julio de 2025.

VISTO:

En virtud que se ha cometido un error involuntario de carácter tipográfico, en la Resolución de Gerencia General Nº 236-2025-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 10 de julio de 2025, se procede a realizar la siguiente Fe de Erratas y:

EN EL ARTÍCULO TERCERO

DICE:

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, se encargue de la difusión de **POLÍTICA CONTABLE**, con el fin de asegurar que los colaboradores de las distintas unidades orgánicas conozcan, comprendan y apliquen los principios y directrices establecidos.

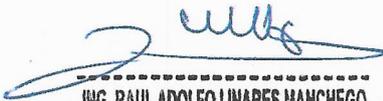
DEBE DECIR:

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, se encargue de la difusión de la **POLÍTICA DE OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LA EPS EMAPICA S.A.**, con el fin de asegurar que los colaboradores de las distintas unidades orgánicas conozcan, comprendan y apliquen los principios y directrices establecidos.

ENCARGAR.- a la Oficina Imagen Corporativa y Gestión Social, dar cumplimiento de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la presente resolución.

NOTIFICAR la presente resolución, a las Gerencias de Línea, de Apoyo y Asesoría, Administraciones Zonales y Oficinas, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.